



CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS - PLAZAS UBICADAS EN II.EE DE CONVENIO I.E.P “20037 Santísima Cruz” Y PLAZAS Y/O BOLSAS DE HORAS DE RELIGIÓN EN LAS DIFERENTES II.EE - Chulucanas

1. Participan los postulantes que tienen propuesta para las plazas vacantes de la I.E. P **“20037 Santísima Cruz” y Plazas y/o Bolsas de Horas de Religión de la diferentes II.EE correspondiente a nuestra jurisdicción UGEL Chulucanas**, con la respectiva carta de la ODEC emitida por Director designado y/o encargado en el 2024, debiendo indicar modalidad (EBR), nivel o ciclo y la especialidad de la plaza de corresponder y el código de la plaza.
2. Cumplir con el requisito de formación académica para la modalidad educativa nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento señalada en el anexo 06 del DS N° 020-2023- MINEDU.
3. Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad que le permita ejercer la docencia de forma efectiva, se acredita con la:
4. Declaración jurada según el Anexo N° 8 del D.S. N° 020-2023-MINEDU.
5. Tener menos de 65 años hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato.
6. El postulante que se presenta con título pedagógico no universitario, adicionalmente deberá presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título.
7. El postulante que se presenta con título pedagógico universitario, adicionalmente deberá presentar el reporte del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU.
<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>
8. Para la presentación del expediente, el postulante deberá colocar en la portada del folder manila sus Apellidos y Nombres, Nivel y/o Especialidad, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Nivel Primaria: Folder color VERDE.
 - Nivel Secundaria: Folder color AZUL.
9. Documentos que debe contener el expediente: (FUT y Anexos originales).
 - FUT, indicando la modalidad (EBR, EBA), nivel o ciclo y la especialidad de la plaza de corresponder, de acuerdo al anexo 06 del DSN°020-2023-MNEDU.
 - Título de profesor o licenciado en educación, que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula, tener en cuenta los numerales 7, 8 y 9 del presente documento y/o documentos adicionales a fin de acreditar el perfil, si el caso lo amerita.
 - Copia legible del DNI.
 - Anexo 1: Contrato de servicio docente, consignando sus datos personales y firma.



- Anexo 8: Declaración jurada para el proceso de contratación, con firma y huella dactilar.
- Anexo 9: Declaración Jurada de registro (REDERECEI, REDAM, RNSSC) y delito doloso, con firma y huella dactilar.
- Anexo 10: Declaración jurada de parentesco y nepotismo, con firma y huella dactilar.
- Anexo 11: Declaración jurada de doble percepción en el Estado, con firma y huella dactilar.
- Anexo 12: Declaración jurada de elección de Sistema de Pensiones – Ley N° 28991, con firma y huella dactilar.
- Hoja de vida documentada. (obligatoria).
- Reporte del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>
La búsqueda debe realizarse con el número de DNI.
- De conformidad al numeral 27.3 del DSN°020-2023-MINEDU, la comisión de contratos, verifica que los postulantes propuestos cumplan con todos los requisitos de formación, que no cuenten con impedimento, para la suscripción del contrato y posterior emisión de resolución de aprobación de contrato a través del sistema Nexus, caso contrario se procederá a la devolución de los expedientes, con la observación que corresponda.

10. La presentación de expedientes será en físico en Mesa de Partes - UGEL Chulucanas, el día lunes **19 de febrero del 2024** y la adjudicación será el día martes **20 de febrero del 2024**.

NOTA: TODOS LOS EXPEDIENTES SERÁN PRESENTADOS DE MANERA PRESENCIAL, POR UN SOLO REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, EL DIA LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2024.

La Comisión.